

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 22 de julio de 2024

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS						
SOLICITANTES:	LUIS FELIPE ARIAS VALENCIA Y LUZ MARINA VALENCIA HERNÁNDEZ						
DISCAPACITADO:	AUGUSTO ARIAS MARÍN						
RADICADO:	17013	31	12	001	2023	00010	00

Se incorporó al expediente digital de la referencia, el informe anual allegado por el apoderado judicial que asesora a la parte demandante, y donde se designó a la señora **LUZ MARINA VALENCIA HERNÁNDEZ** y al señor **LUIS FELIPE ARIAS VALENCIA**, como apoyos del señor **AUGUSTO ARIAS MARÍN**.

El 13 de julio de 2023, se emitió sentencia en el asunto aludido, nominándose a la señora **LUZ MARINA VALENCIA HERNÁNDEZ** y al señor **LUIS FELIPE ARIAS VALENCIA**, como apoyos del señor **AUGUSTO ARIAS MARÍN**, y dentro de sus funciones, está la de presentar un balance de su gestión en el que señale el tipo de apoyo prestado, las razones que lo motivaron y la persistencia de la relación de confianza con el señor **AUGUSTO ARIAS MARÍN**.

El balance anual adjunto, se dispone dejarlo a disposición de las partes para los fines que consideren prudentes, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1996 de 2019, se le enterará de este proveído al Personero Municipal de esta localidad, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUES Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c6dd60a98e0c526ee8c0bf29f0fe7392a16811fda1c898e46147ebb52c9ffcc**

Documento generado en 22/07/2024 10:35:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>